

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 5 de septiembre de 1990 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor doctor José María Berja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° **1573** de 3 OCT. 1990.

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Arq. Eduardo Salomón Villamarín Aguirre	casado	ecuatoriana	Quito
Ing. Roberto Aurelio Maldonado Cedeño	casado	ecuatoriana	Quito
Ing. César Iván Espinosa Carrillo	casado	ecuatoriana	Quito
Ing. Hugo Efraín Aguirre Espinosa	casado	ecuatoriana	Quito

3. **NOMBRE Y PLAZO.-** El nombre de la compañía es "ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DEL ECUADOR ENDE CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 70 años.

4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: "la prestación de servicios en el área de la Ingeniería Mecánica. Principalmente la prestación de Servicios Técnicos especializados de inspección con ensayos no destructivos, así como ofrecer y prestar Asesoría Técnica en el campo de la Ingeniería Mecánica para el diseño y elaboración de proyectos y anteproyectos destinados a la fabricación, instalación, montaje, funcionamiento y mantenimiento de maquinaria, equipos y accesorios industriales. El objeto social es además la importación, exportación, distribución, representación y comercialización de insumos, suministros, repuestos, accesorios, equipos y en general cualquier otro material para la industria mecánica y que guarde relación con el objeto de la Compañía. La representación de compañías nacionales y extranjeras que tengan objetos afines al establecido para esta sociedad."

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

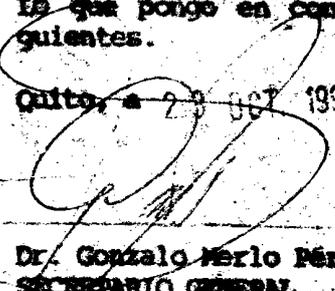
ENE 91 11 17

Página 2

6. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es S/.700.000,00, dividido en 700 participaciones de S/.1.000,00 cada una.
7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.350.000,00 y, saldo a pagarse S/.350.000,00, que será cancelado en el plazo de un año.
8. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 20 OCT 1990

  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

ENC  
627